

La Plata, 12 de Mayo de 2020

Al Sr. Director General de OSDE

Dr. Luis Fontana

Su Despacho:

En nombre y representación del **COLEGIO DE KINESIOLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – Comisión de Control del Ejercicio Profesional**, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de informar que a través de página de facebook:

<https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fyoutu.be%2F6LHYqBILhP9U%3Ffbclid%3DlWAr3Fo-M->

[UbsD2jlijhCQz6xHs7a0fDfXmylRehqOEjet5Bx_I77sRmMQgA&h=AT0w035IF60pnZSEJxvViAE9TXAbZ0UdKJohxjq09q27KZ07RRpDXQduoi0RZxrjBdEviw-ZT1rA-8CIXDI5Wt5IHCR2FI5pou_W9_-B8QipOs7unRhuHXf7e29gyJJ2Dcw](https://www.youtube.com/watch?v=UbsD2jlijhCQz6xHs7a0fDfXmylRehqOEjet5Bx_I77sRmMQgA&h=AT0w035IF60pnZSEJxvViAE9TXAbZ0UdKJohxjq09q27KZ07RRpDXQduoi0RZxrjBdEviw-ZT1rA-8CIXDI5Wt5IHCR2FI5pou_W9_-B8QipOs7unRhuHXf7e29gyJJ2Dcw) , por la cual tomamos noticias en la que el **Sr. FEGAN FERNANDO** se presenta como **“Profesor de elongación y Reeducción postural”**, y que de acuerdo a la investigación llevada a cabo desde nuestro Colegio y como así también a nuestros registros Institucionales, dicha persona NO sería un Profesional de la Kinesiología legalmente habilitado.

Hacemos saber que de acuerdo a vuestros videos institucionales, observados a través de la plataforma de YOUTUBE y que llevan como título **“COMO REEDUCAR LOS HABITOS POSTURALES DE NUESTRO CUERPO”**, **“HABITOS POSTURALES EN NIÑOS”** y **“EJERCICIOS DE ELONGACIÓN”**, se observa al Sr. Fegan, generando y direccionando pautas de **“Reeducación Postural”**, práctica que es propia del Profesional de la Kinesiología, **Artículo 14 - Ley 10.392**.

Debemos dejar claro y creemos que no debe escapar a su conocimiento Sr. Director, que la Reeducción de la Postural, es una práctica inherente a nuestra Profesión, siendo la misma destinada a la prevención, tratamiento y/o corrección de patologías osteo-artro-musculares, debiendo ser siempre realizada por Profesionales de la Kinesiología, formados y legalmente habilitados.

Estimaríamos mucho Sr. Director, que los videos hasta aquí publicados, no continúen siendo protagonizados por personas que no sean KINESIOLOGOS. Así también teniendo en cuenta el espacio cedido a otros Profesionales de la Salud, que se registran en vuestros videos institucionales, en cuales se imparten consejos dirigidos a sus afiliados durante la cuarentena en el marco de la pandemia de Coronavirus (Covid -19); sugerimos se brinde el espacio necesario para que nuestros Colegas puedan brindar las pautas y las correctas técnicas de Reeducción e higiene postural y cualquier otra práctica de resorte Kinésico.

/// Sigue en hoja2///



/// Viene de hoja 1///

De ser afirmativa vuestra respuesta ante nuestra solicitud y teniendo en cuenta los sugerido en la presente nota, informamos que nuestro Colegio cuenta con un padrón de Kinesiólogos debidamente formados y dedicados en “materia” de Reeduación de la Postura.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta, poniéndonos a vuestra disposición ante cualquier consulta, saludamos a Ud. cordialmente.

Klgo. Rafael Mancera
Coordinador de la Comisión de Control del Ejercicio Profesional
Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires

Lic. Kigo. y Terapia ORTA ESTEBAN JUAN FELIPE
Presidente
Colegio de Kinesiólogos Pcia. Bs. As.